

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 66 Martes 5 de abril de 2011 Pág. 9120

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8608 SERVICIOS Y PROMOCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto, en su día, en los artículos 165 y 166 Ley de Sociedades Anónimas y 170, Reglamento Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el día 9 de diciembre de 2009, en el domicilio social, con la asistencia de todos los socios, se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Transformación de la sociedad en sociedad limitada y consecuentes acuerdos de condonación de desembolsos de dividendos pasivos, redenominación en euros del capital social y reducciones como consecuencia de la condonación de los dividendos pasivos se acuerda una reducción del capital social con dicha finalidad de conformidad con el artículo 11.2 de la Ley 3/2009, en la cuantía de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas (6.750.000 pesetas), hoy equivalentes a cuarenta mil quinientos sesenta y ocho euros con treinta y dos céntimos (40.568,32 euros), con lo que aquél queda establecido en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000 pesetas), hoy equivalentes a diecinueve mil quinientos treinta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (19.532,89 euros).

La reducción afecta a 9.000 acciones, los números 1.001 al 10.000, ambos inclusive, las cuales quedan, de la 1.001 al 3.250, ambos inclusive, de mil pesetas hoy equivalente a 6,01012 euros de valor nominal cada una, suscritas en la forma que después se indica y totalmente desembolsadas y las 6.750 acciones números 3.251 al 10.000, ambos inclusive, desaparecen.

La reducción de capital cuya finalidad es la redenominación en euros del capital social y el redondeo al céntimo más próximo, quedando el capital en diecinueve mil quinientos euros (19.500 euros). Dividido en 3.250 participaciones por un valor nominal cada una de 6,01012 euros. Hay por tanto una reducción de 32,89 euros, que se constituye como reserva indisponible con cargo a la cuenta de capital.

Madrid, 15 de marzo de 2011.- El Administrador único, don Ramón Fernández Sánchez.

ID: A110022869-1